CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	MODALIDAD
FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL - CEDESOCIAL	802.007.962 – 1	ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO VULNERACIÓN Y DISCAPACIDAD

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de los contratos resultantes y permita las actividades y operaciones a ejecutar, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	Fue allegado el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 12 de diciembre de 2024
b. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	**CUMPLE**	Aportaron diligenciado el formato de declaración de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses F8.P2.ABS del ICBF, así como una declaración escrita por parte del representante legal
c. Certificado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución No. 000139 de 21 de noviembre de 2012 de la DIAN y el Decreto 1468 de 2019, por medio del cual modifica el reglamento en materia tributaria para adicionar el régimen de tributación simple.	**CUMPLE**	Fue adjuntado Certificado de Registro Único Tributario (RUT) de fecha 12 de diciembre de 2024

d.Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.	**CUMPLE**	Fue allegado certificado de antecedentes de la policía nacional de fecha 12 de diciembre de 2024 y verificado nuevamente por el profesional de jurídica en fecha 23 de diciembre de 2024
e.Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	**CUMPLE**	Fueron aportados los certificados de antecedentes de la Procuraduría de fecha 12 de diciembre de 2024, los cuales fueron verificados por el profesional de jurídica en fecha 23 de diciembre de 2024
f. Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	**CUMPLE**	Adjuntaron los certificados de antecedentes de la Contraloría de fecha 12 de diciembre de 2024, constatados el 23 de diciembre de 2024 por el profesional de jurídica.
g. Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas del Representante Legal.	**CUMPLE**	Fue allegado el certificado RNMC de fecha 12 de diciembre de 2024, verificado por el profesional de jurídica en fecha 23 de diciembre de 2024
h. Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**	Aportaron certificación expedida por la Revisora Fiscal de la entidad de fecha 12 de diciembre de 2024
i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	Adjuntaron copia del documento de identificación de la Representante Legal
j. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.	**CUMPLE**	La entidad allego Acta No. 19 del Consejo Directivo de la Fundación CEDESOCIAL donde autoriza al RL a celebrar contratos con el ICBF

k. Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.	**CUMPLE**	La entidad allego Acta No. 19 del Consejo Directivo de la Fundación CEDESOCIAL donde autoriza al RL a celebrar contratos con el ICBF
k.Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias	**CUMPLE**	La entidad aporto las licencias de funcionamientos bienales emitidas por el ICBF Regional Atlántico resoluciones No. 432 y 433 del 30 de julio de 2024
O. Certificación de cuenta bancaria.	**CUMPLE**	Fue adjunto certificado bancario de fecha 17 de diciembre de 2024
p. Inscripción en el registro de proveedores del ICBF.	**CUMPLE**	Se adjunta capture de pantalla donde se verifica inscripción.
q. Inscripción en SECOP II.	**CUMPLE**	Se adjunta capture de pantalla donde se verifica inscripción.

OBSERVACIONES: De acuerdo a las exigencias legales para contratar con persona Jurídica y de conformidad con los lineamientos internos ICBF, la entidad de denominada FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL – CEDESOCIAL, identificada con NIT. 802.007.962 – 1, CUMPLE con los requisitos de capacidad jurídica.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Andrés Felipe Florez Meza	**Profesional Universitario del Grupo Jurídico**	